REPÚBLICA DEL PARAGUAY
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/JF-12342-PR, BID
PROGRAMA DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL SECTOR DE DRENAJE PLUVIAL EN PARAGUAY
LLAMADO MOPC N° 116 /2011
AD REFERENDUM DE LA APROBACION POR EL CONGRESO
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL SECTOR DE DRENAJE PLUVIAL EN PARAGUAY

Asunción, 13 de octubre de 2011

NOTA ACLARATORIA N° 1

Aclaración General

De acuerdo a consulta realizada por el MOPC al BID si el fondo de financiamiento era semi atado nos respondieron cuanto sigue:

" Al respecto, quisiera informarle que si bien en principio el Banco había indicado que esta Cooperación sería financiada con unos fondos semi-atados del Gobierno de Japón, durante el proceso de tramitación del proyecto, esta CT obtuvo finalmente recursos de otro fondo el "Fondo Especial del Japón" que no tiene la restricción de que las empresas consultoras deban ser de nacionalidad japonesa."

En consecuencia, teniendo en cuenta dicha aclaración, la fecha de apertura se realizará el día **26 de octubre a las 13,00 hs en el MOPC.**

Pregunta N° 1

> *Quisiéramos confirmar la fecha límite de presentación de expresiones de interés., ya que en el anuncio que nosotros recibimos a través del Instituto de Comercio Exterior de España y en la página de BID aparecen como fecha el 19 de octubre, mientras que en el anuncio de la licitación publicado en la página del Sistema de Información de Contrataciones Públicas de Paraguay, aparece como fecha el 12 de octubre.*

Respuestas N° 1

Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas en un original y tres copias debidamente foliadas (dos en forma impresa y una en formato digital escaneado del orginal en PDF), entregadas personalmente en un sobre cerrado rotulado con el nombre del solicitante y la descripción del servicio, las firmas no domiciliadas en el área metropolitana de Asunción, podrán remitir sus antecedentes por correo electrónico (en formato .PDF) a la dirección uoc@mopc.gov.py con copia a: usapas@mopc.gov.py, , hasta las 13:00 horas del día 26 de octubre de 2011. El MOPC no se hace responsable si éstas no son recibidas hasta la fecha y hora indicada para la presentación. Las presentaciones tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Pregunta Nº 2

- *En el documento con la descripción del proyecto (pdf) (pliego de bases y condiciones) que aparece en la página web del Sistema de Información de Contrataciones Públicas de Paraguay, en el apartado 10 "Criterios de Evaluación" (página 20) aparece indicado:*

Respuestas Nº 2

Luego de la aclaración realizada por el BID, el criterio de evaluación es como sigue:

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El servicio contempla la elaboración del Plan Nacional de Drenaje Pluvial y Control de Inundaciones y Plan Maestro de Aguas Pluviales y Control de Inundaciones para las ciudades del Gran Asunción. Para el desarrollo del servicio el MOPC pretende contratar una firma consultora japonesa elegible, en forma individual o en Asociación en participación o consorcio o asociación (APCA) con otra firma consultora, si considera que con ello puede optimizar su especialidad. Las firmas consultoras en APCA serán conjunta y solidariamente responsables, junto a su representante legal por la validez, veracidad, alcances y contenido de la información declarada.

Pregunta Nº 3

"...Para el desarrollo del servicio el MOPC pretende contratar una firma consultora japonesa elegible, en forma individual o en Asociación

Respuesta Nº 3

Las Firmas Consultoras se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. El MOPC en base a la información de experiencia, legal y financiera, conformará una lista corta de Firmas Consultoras y/o consorcio de Firmas Consultoras.

Pregunta Nº 4

Quisiéramos confirmar, que cualquier consultora de las elegibles por el BID (perteneciendo a un país miembro del BID) puede presentar la expresión de interés

Respuesta Nº4

La selección de consultores se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-7), de julio de 2006.

Pregunta Nº 5

- *Por último, confirmar la posibilidad de presentar los documentos en formato electrónico (formato PDF).*

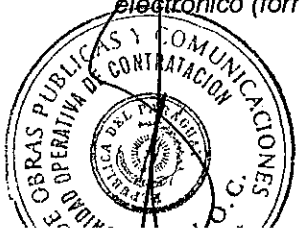

Respuesta Nº 5

Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas en un original y tres copias debidamente foliadas (dos en forma impresa y una en formato digital escaneado del orginal en PDF), entregadas personalmente en un sobre cerrado rotulado con el nombre del solicitante y la descripción del servicio, **las firmas no domiciliadas en el área metropolitana de Asunción podrán remitir sus antecedentes por correo electrónico (en formato PDF) a la dirección indicada más abajo, hasta las 13:00 horas del día 26 de octubre de 2011. El MOPC no se hace responsable si éstas no son recibidas hasta la fecha indicada para la presentación. Las presentaciones tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.**

Pregunta Nº6

Para la preparaciÃ³n de EOI, nos gustarÃa confirmar que si es aceptable que preparar la EOI en InglÃ©s o deberÃa que preparar la EOI en EspaÃ±ol.

Respuesta Nº6

Se deberá presentar en idioma español

Pregunta Nº 7

Y otra parte, agradecerá recibir todos formularios de EOI.

Respuesta Nº 7

Lo mismo pueden ser bajados de la pagina www.dncp.gov.py

Pregunta Nº 8

1) Dentro del documento "Alcance de Servicios" numeral 10.1, párrafo tercero dice "Solo serán considerados aquellos contratos ya concluidos, con Informe Final aprobado" Es necesario adjuntar los informes finales (completos) dentro de los documentos para la solicitud de Expresión de Interés?

Respuesta Nº 8

No es necesario el informe completo

Pregunta Nº 9

2) Con relación con el punto 1) y en general con todos los documentos por ser suscritos al MOPC. En el Formulario 5, Disposición 2, numeral 2.1 dice; "Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañado de una traducción realizada por un traductor profesional".

Esto incluye los informes finales de proyectos anteriores?, en caso de consultoras japonesas, en general, dichos informes son redactados en japonés e ingles únicamente.

Respuesta Nº 9

No es necesario el informe completo

Pregunta Nº 10

-Es necesario adjuntar alguna clase de certificado de "traductor profesional", de quien haya realizado la traducción de los documentos?

Respuesta Nº 10

No es necesario.

Pregunta Nº 11

-Para los documentos notarizados en Japón, dicha notarización también deberá ser traducida al español?

Respuesta Nº 11

No es necesario.

La elaboración de este Pliego de Bases y Condiciones, las Addendas y Notas Aclaratorias, son responsabilidad y competencia de la DAPSAN.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

PROF. DR. VICTOR FRETES, Director
Unidad Operativa de Contratación